



Expte nº 0629-016

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **22 MAY 2017**

VISTO que es necesario suscribir con el Señor Alejandro Marcel DIAZ, DNI. Nº 17.543.711, en su carácter de Director de Servicios de Comunicación Audiovisual de esta Universidad, un Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales para que ceda la totalidad de los derechos patrimoniales de la Obra "INSTRUMENTOS, ASÍ SOMOS, ASI SONAMOS", perteneciente al ciclo "80 HORAS REGIONALES/RENAU-CIN"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación tiene como objetivo integrar a la mencionada obra en el acervo de contenidos audiovisuales de la Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), sin que ello implique la generación de costos y/o gastos para las partes;

Que mediante Resolución nº 0951-014 que obra en copia simple a fs. 8/9 el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) dispuso la asignación de fondos para la puesta en marcha de las señales audiovisuales universitarias, a la creación y puesta en funcionamiento de la Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria;

Que la Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria tiene como finalidad que cada Centro de Producción Audiovisual (CEPA) pueda compartir con otras señales audiovisuales universitarias, sus producciones audiovisuales a través de la red de televisión o internet, como así también el manejo de archivos multimedia que permitan almacenar, organizar, buscar y compartir distintos archivos audiovisuales producidos por las señales universitarias y que permita proveer a cada universidad que emita una señal de televisión, una franja de programación por producciones del conjunto del sistema;

Que el CIN a través de la Coordinación General de Proyectos y a fin de satisfacer los objetivos y fines propuestos con la creación de la mencionada Plataforma, ha proyectado, financiado y coordinado la realización de la obra audiovisual "INSTRUMENTOS, ASI SOMOS ASI SONAMOS" perteneciente al ciclo "80 HORAS REGIONALES/RENAU-CIN, encomendándose la producción, creación y dirección a diferentes universidades nacionales;

Que en ese sentido, esta Universidad con la intervención del Señor DIAZ en su calidad de productor, realizó la Obra "INSTRUMENTOS, ASI SOMOS ASI SONAMOS";

Que ha tomado sendas intervenciones el Señor Secretario de Políticas y Comunicación Institucional (fs. 5 y fs. 7);

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido a fs. 11/11 vta.;

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLÍTICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL INT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Expte nº 0629-016

-2-

//////////

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Señor Alejandro Marcel DIAZ, DNI. Nº 17.543.711, un Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales para que ceda a esta Universidad la totalidad de los derechos patrimoniales de la de la Obra "INSTRUMENTOS, ASÍ SOMOS, ASI SONAMOS", perteneciente al ciclo "80 HORAS REGIONALES/RENAU-CIN, con el fin de que integre el acervo de contenidos audiovisuales de la Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y demás condiciones a estipularse en el acuerdo correspondiente.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Personal y al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN); cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº **0520 2017**
mda

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho